VIII Congreso Chileno de Enfermería Nefrológica XXVII Jornadas de Enfermería en Diálisis y Trasplante Renal

REGLAMENTO DIÁLISIS

DRA. LEI BAHAMONDES AVILÉS

HOSPITAL FÉLIX BULNES

TEMARIO

- Alcance
- Autorización sanitaria
- Dirección técnica
- Personal y funciones
- Instalaciones: planta física y dependencias
- Equipamiento
- Sistemas de tratamiento, almacenamiento y distribución y calidad del agua
- Registros: clínicos, epidemiológicos, técnicos
- Manuales
- Desafíos

ALCANCE

- Todos los establecimientos que otorgan prestaciones de Diálisis a pacientes con ERCT o IRA:
- Unidades de Diálisis de Centros Asistenciales, Hospitales y Clínicas
- Centros de Diálisis independientes
- Unidades de Diálisis Móviles que entregan servicios a hospitales y clínicas
- Deroga Decreto 2.357 de 1994 de Minsal
- Los establecimientos o unidades que otorgan prestaciones de HD y PD, actualmente, en funcionamiento, tendrán plazo de 2 años a contar del 06.09.2017 (fecha de publicación en Diario Oficial), para dar completo cumplimiento a las exigencias que en él se contienen.

AUTORIZACIÓN SANITARIA

- Corresponderá a la SEREMI de Salud en cuyo territorio se encuentre ubicado el Centro o Unidad de Diálisis, autorizar: instalación, funcionamiento, ampliación y modificación de los centros
- Requisitos: incorpora mayor especificación
- Equipos: programa de mantención preventiva de maquinarias y equipos; certificados de calibración y puesta en marcha)
- RRHH: registro como prestadores individuales en la Superintendencia de Salud, entrenamiento en diálisis extendido por un Centro debidamente autorizado o estudios de postgrado de formación en diálisis en Universidades acreditadas
- Seguridad: elementos de protección personal según el riesgo laboral, manual de normas y procedimientos técnicos, reglamento interno de orden, higiene y seguridad, etc.
- Autorización Sanitaria Incluye: Instalación, Funcionamiento, Botiquín, manejo de REAS, Ampliación, Modificación, Traslado.
- Vigencia: 3 años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos iguales, mientras no sea expresamente dejado sin efecto.
- Corresponde a la SEREMI la fiscalización, control y sanciones.

DIRECCIÓN TÉCNICA

- Médico Cirujano con especialidad en Nefrología o Nefrólogo Infantil, que cuente con entrenamiento práctico en diálisis de a lo menos 6 meses.
- 44 horas mensuales (11 hrs. Semanales) para establecimientos de Diálisis y 16 hrs. Mensuales (4 hrs. Semanales) para Diálisis Móviles
- Ante imposibilidad de contar con Nefrólogo: Médico Internista o Pediatra, con entrenamiento práctico en diálisis de a lo menos 6 meses. Pero además, deben contar con una asesoría técnica de un Nefrólogo debidamente certificado.
- ▶ Los cambios de Director Técnico se deben comunicar de forma inmediata a la SEREMI.

Nota: El médico responsable de la indicación médica del tratamiento de diálisis será el médico del establecimiento solicitante de dicha prestación.

DIRECCIÓN TÉCNICA

- Responsabilidades:
- Representar al Centro ante las autoridades de salud.
- Aprobar Manuales de normas y procedimientos técnicos y administrativos, velando por su cumplimiento
- Aprobar las funciones específicas de cada funcionario, su jornada de trabajo, los procedimientos a seguir y el sistema de turnos del personal.
- Asegurar que todo el personal esté protegido con las vacunas correspondientes, de acuerdo a los programas de vacunación obligatoria del Minsal.
- Pealizar las derivaciones de los pacientes al nefrólogo o médico tratante del establecimiento de salud correspondiente para su control periódico o en caso de sucesos espontáneos. (excepto Diálisis Móviles)
- Velar por el resguardo de la información clínica de carácter reservado que afecte a los pacientes, conforme a las disposiciones legales relativas al mantenimiento de su confidencialidad y al secreto profesional.
- Velar por que se realice la vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).

DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsabilidades:

- Participar en la implementación y mantención de un sistema de gestión de calidad (normas, protocolos, procedimientos técnicos y administrativos y auditorías de reacciones adversas y mortalidad).
- Participar en la implementación de un programa de capacitación continua, que incluya a todo el personal del Centro (profesional, técnico y auxiliar).
- Velar por la calidad del agua usada para la diálisis.
- Velar por la coordinación con las instituciones que derivan pacientes y con los médicos tratantes.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa GES vigente. (excepto Diálisis Móviles)
- Velar por la realización del control médico mensual de especialista a todos los pacientes, lo que deberá registrarse en la ficha clínica, según normativa vigente. Esta función podrá también ser efectuada por el director técnico. (excepto Diálisis Móviles)
- Informar semestralmente la identidad de los pacientes que cumplan con criterios de trasplante renal y que no estén en LE.

PERSONAL Y FUNCIONES

Tipo Diálisis	Tipo RRHH	Requisitos	Carga Laboral
Hemodiálisis o Peritoneodiálisis	Médico de Turno: Nefrólogo Ad Inf., Internista, Pediatra o Médico General	Capacitación 3 meses en HD	Un médico por turno
Hemodiálisis o Peritoneodiálisis	E.U. Jefa o Coordinadora:	*Diplomado o Post-grado en universidades reconocidas por el Estado *Experiencia 3 años en Diálisis *Capacitación en IAAS y en Gestión de Calidad en Salud.	*22 hrs para centros con < 72 pacientes *44 hrs para centros con > 72 pacientes

PERSONAL Y FUNCIONES

Tipo Diálisis	Tipo RRHH	Requisitos	Carga Laboral
Hemodiálisis	E.U. Atención Directa	*Diplomado o Post-grado en universidades reconocidas por el Estado *Capacitación Teórico- Práctica Certificada de 3 meses en Diálisis	*6 pacientes adultos por E.U. o *3 pacientes
Peritoneodiálisis	E.U. Atención Directa	*Capacitación de al menos 1 mes en unidad de Diálisis Peritoneal	IDOR FU O
Diálisis Móvil	E.U. Atención Directa	*Diplomado o Post-grado en universidades reconocidas por el Estado *Capacitación Teórico- Práctica Certificada de 3 meses en Diálisis	*1 paciente por E.U.

Dra. Lei Bahamondes Avilés

PERSONAL Y FUNCIONES

Tipo Diálisis	Tipo RRHH	Requisitos	Carga Laboral
Hemodiálisis o		*Capacitación Teórico-	1 exclusivo por
Peritoneodiálisis	Aux. Enferm., TPM, TENS	Práctica Certificada de 2	jornada para DAN de
i emoneodidiisis		meses en Diálisis	HD
Peritoneodiálisis	Nutricionista	No establece	No establece
Llana diálisis a		Inducción de al menos 21	
Hemodiálisis o Peritoneodiálisis	Aux. de Servicio	hrs. al ingreso al centro de	No establece
remoneodidiisis		diálisis	
Hemodiálisis o	Conductores Unidades	Inducción de al menos 21	
	Móviles y/o Traslado de	hrs. al ingreso al centro de	No establece
Peritoneodiálisis	Pacientes	diálisis	
Hemodiálisis o	Dava and Administrative	No establece	No establece
Peritoneodiálisis	Personal Administrativo	INO ESTADIECE	INO ESTUDIECE

INSTALACIONES: RECINTOS GENERALES

- Al menos una puerta ingreso principal accesible en forma autónoma e independiente desde el nivel de la vereda, para sillas de ruedas y camillas. Ascensor o circulación vertical, cuando corresponda. Área de recepción y sala de espera, con espacio suficiente para todos los pacientes de un turno, vías de circulación expeditas que permitan el acceso de personas con discapacidad.
- Vestuarios pacientes diferenciados por sexo, o espacio con casilleros y percheros. Baños para pacientes, contiguos a la sala de diálisis, diferenciados por sexo, con agua fría y caliente, insumos para lavado y secado. Barras de apoyo y acceso silla de ruedas. Al menos uno con ducha teléfono. Si se entrega alimentación, debe ser acorde a normativa sanitaria para estos recintos
- Baños, vestuario y sala para alimentación del personal acorde a normativa sanitaria
- Bodegas diferenciadas: equipamiento, insumos clínicos y fármacos. Refrigeradores con temperatura controlada dentro del rango requerido y registrada debidamente.
- Área cerrada para disposición transitoria de residuos, según normativa vigente.
- Espacio cerrado para limpiar y guardar materiales y equipos de aseo, con depósito profundo de lavado.
- Área administrativa donde se guarden archivos, fichas clínicas y otros.
- Sala atención paciente para control médico, con balanza, monitor de presión, carro de paro con desfibrilador, lavamanos.
- Espacio contiguo a la sala de HD, destinado al lavado de las fístulas.

INSTALACIONES: ÁREAS ESPECÍFICAS PERITONEODIÁLISIS

- Sala de procedimientos con el equipamiento y material acorde a la atención y al número de pacientes
- Sala de educación y capacitación del paciente y familia con mobiliario de superficies lavables (puede ser la consulta médica del centro)
- Lavamanos con dispensadores de elementos para el lavado y secado de manos y contenedor de desechos con tapa y pedal.
- Area limpia con superficie de material liso, lavable no absorbente ni adsorbente, totalmente separada del área sucia.
- Area sucia con superficie de material liso, lavable no absorbente ni adsorbente, y depósito profundo de lavado.

INSTALACIONES: ÁREAS ESPECÍFICAS HEMODIÁLISIS

- Sala de hemodiálisis que permita circulación expedita del personal y del equipamiento, con espacio de al menos 50 cms. entre módulo y módulo, con acceso a cada paciente por los cuatro costados.
- Puerta de acceso con apertura hacia afuera o vaivén, que deje pasar una silla de ruedas o camilla.
- Estación de enfermería con visión sobre todos los pacientes.
- Lavamanos cada 6 puestos o módulos de HD.
- Área limpia, con lavamanos, destinada a almacenar y preparar el material para los procedimientos. El material estéril debe almacenarse según normativa vigente.
- Área sucia, con depósito profundo de lavado.
- Área para pacientes portadores de Hepatitis B: módulo de diálisis exclusivo, separado físicamente por paneles u otros medios de material lavable que permita la visualización del paciente.

INSTALACIONES: ÁREA DE REPROCESAMIENTO

- Sala de reprocesamiento con piso, paredes y cielo de material liso, lavable no absorbente.
- Para el lavado de capilares, el agua deberá ser de la misma calidad que para el procedimiento de diálisis.
- Piletas individuales y profundas para el lavado en circuito cerrado del CEC, de material resistente a la humedad y a los agentes químicos empleados en el reprocesamiento, no adsorbente y no absorbente.
- La distancia de separación entre cada pileta de lavado o batería de llaves no deberá ser menor a 30 cm, medida entre el centro de cada soporte de dializador y el siguiente.
- Pileta de lavado independiente para los CEC e insumos utilizados en pacientes portadores de Hepatitis C y VIH, con separadores laterales del mismo material de las piletas.
- Área limpia con lavamanos, dispensadores para el lavado y secado de manos y contenedor de desechos con tapa y pedal.
- Area sucia con pileta profunda de lavado, de material no tóxico, no corrosivo, no adsorbente y no absorbente.
- Ducha teléfono para derrames, con los insumos correspondientes.
- Empaque individual de los CEC, en contenedores o bolsas cerradas, de material lavable, atóxico, resistente a la humedad, no corrosivo, no adsorbente y no absorbente.
- Area exclusiva de almacenamiento de los CEC y elementos de uso diario, habilitada con mobiliario de material resistente a la humedad, no corrosivo, no adsorbente y no absorbente. Este espacio deberá cumplir con requisitos de iluminación y temperatura, según las recomendaciones para el desinfectante utilizado en el reprocesamiento.
- Ventilación forzada (con un mínimo de 10 renovaciones de aire por hora).
- Espacio cercano que contenga mueble de material liso, lavable no absorbente y no adsorbente, para guardar elementos de protección personal de los funcionarios de la sala de reprocesamiento.

EQUIPAMIENTO

- Listado actualizado de equipos y hoja de vida de cada uno con: Nombre de equipos y finalidad de uso. Nombre de fabricante o importador. Año fabricación, código, serie y N° de lote. Fecha última calibración. Fecha última mantención. Registro de fallas y reparaciones
- Un monitor de HD de respaldo por cada 12 máquinas en uso. Los monitores de HD no deberán exceder los 10 años o las 42.000 horas de funcionamiento.
- Las máquinas o monitores HD crónica deben ser de paso único, sin recirculación de líquido de diálisis y con circuito extracorpóreo con: Control automático de T°. Conductivímetro. Detector de Hb. Detector de aire con clampeo automático. Medidores de P° Arterial y Venosa. Bomba de sangre con detención automática, ante activación de alarmas. Sistema de by-pass de líquido de diálisis.
- Un carro de paro debidamente equipado y con desfibrilador (en HD)
- Un grupo electrógeno
- Lavamanos de HD, sala de PD, área pacientes Hepatitis B y sala de reprocesamiento con agua fría y caliente, grifería de chorro de agua único, elevado, con posibilidad de regulación de temperatura y que permita abrir y cerrar el suministro de agua sin necesidad de tocar los grifos; con dispensadores de jabón y de secado de manos y un contenedor de desechos, con tapa y pedal.

SIST. TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CALIDAD DEL AGUA

- Sala tratamiento de agua cerrada, de material liso, lavable no absorbente y con T° < 25 °C, con mejoras en Sistema de tratamiento de agua (pre-tto, tto y post-tto), de almacenamiento y de distribución.
- Previo al inicio de cada turno de diálisis, se deberá controlar y registrar lo siguiente: presión del sistema, dureza del agua, cloro total, conductividad de entrada y salida, flujo de permeato, flujo de rechazo, nivel de sal del depósito.
- La calidad del agua para hemodiálisis debe ajustarse a los niveles máximos de elementos químicos establecidos y las mediciones deberán hacerse semestralmente.
- El agua purificada deberá tener una conductividad máxima de 5 μS/cm-1 a 25
 °C. En lugares donde el agua de aporte sea muy dura, se podrán aceptar conductividades de hasta 20 μS/cm-1 a 25 °C.
- Recomendación OMS para clasificación de aguas según grados de dureza

CALIDAD DEL AGUA

- Controles microbiológicos semanales durante el primer mes de puesta en marcha del Centro (periodo de validación). Si alguno de los cultivos o endotoxinas fueran positivos, se realizarán las medidas correctoras necesarias y se alargará el periodo de validación por otro mes más. Posteriormente, en el periodo de mantenimiento, controles cada 3 meses.
- Agua Tratada:
- Bacteriológico, post osmosis reversa, post estanque de agua tratada y al final del loop de recirculación. Recuento <100 ufc/ml en diálisis de bajo flujo o convencional.
- Endotoxinas, en el anillo < 0.25 UI/ml.</p>
- Recuento de hongos <10% del recuento bacteriano total.</p>
- Recuento bacteriológico del agua tratada previo a la desinfección de la planta de agua.

CALIDAD DEL AGUA

- Líquido de Diálisis
- Bacteriológico, pre filtro, debe incluir a todos los monitores en un año y debe ser < 100 ufc/ml.</p>
- ➤ Endotoxinas, pre filtro, en un monitor al azar y < 0,5 UI/ml.
- Para terapia de hemodialfiltración:
- Bacteriológico, pre filtro y < 10/100 ufc/ml.</p>
- Endotoxina, pre filtro y < 0.03 UI/ml.</p>

REGISTROS

- Registro de la indicación de diálisis del paciente con ERCT, con su respectiva confirmación diagnóstica.
- Registro de ingresos y egresos, ficha clínica y hoja diaria de atención clínica individual por paciente.
- Archivo de exámenes.
- Vigilancia epidemiológica de infecciones, eventos adversos, mortalidad, accidentes e incidentes.
- Registro de pacientes inscritos en programa de trasplantes.
- Carnet o certificado de vacunación contra la Hepatitis B de los pacientes al día.
- Formularios ENO y registro de notificaciones a la Autoridad Sanitaria de casos de pacientes con Hepatitis B y C y VIH.

REGISTROS

- Reutilización de dializadores.
- Instalación y funcionamiento de la planta de tratamiento de agua.
- Control y monitoreo de la calidad del agua, análisis químicos y bacteriológicos.
- Control de la cadena de frío del almacenamiento de medicamentos u otros insumos que lo requieran.
 I. Libro de asistencia de Director Técnico.
- Sistema de registro y procedimiento interno de gestión de reclamos.
- Registro de la entrega a los usuarios de un ejemplar del presente Reglamento
- Registro de la entrega de información al paciente, que contemple al menos: Consentimiento informado. Documento con funcionamiento del Centro frente a emergencias y desastres. Documento con indicaciones de cuidados que los pacientes deben mantener en su domicilio.
- El sistema de registros de datos personales, incluidas fichas clínicas y demás antecedentes debe resguardar privacidad de los usuarios, según normativa vigente.

MANUALES

- Manual de procedimientos de todas las actividades de atención clínica y procedimientos técnicos del centro.
- Manual de procedimientos de reutilización y control de capacidad de los dializadores y líneas arterial y venosa (excepto diálisis móviles)
- Protocolos para realizar análisis químicos y bacteriológicos del agua tratada.
- Programa de mantención preventiva y calibración periódica de los equipos.
- Manual de normas locales de prevención de infecciones en HD, basado en IAAS.
- Programa con procedimientos de vigilancia epidemiológica de infecciones, reacciones adversas y mortalidad.
- Programa de control, mantención y desinfección de la planta de tratamiento del agua, realizado por personal debidamente calificado.

MANUALES

- Manual de normas de bioseguridad
- Plan de prevención de riesgos que contemple al personal del Centro y a los pacientes.
- Plan de acciones de emergencia y evacuación, que contemple al personal del Centro y a los pacientes, coordinación en red con un representante del Centro y un representante del establecimiento derivador, socialización del plan y educación a pacientes y su familia.
- Protocolo de reanimación cardio-pulmonar, carro de paro habilitado, con normas y procedimientos de su uso y manejo, profesional responsable y personal capacitado.
- Plan de contingencia en caso de defectos en calidad de insumos o procesos

DESAFÍOS

- Implementación de nuevas prestaciones GES incluidas en decreto Modificatorio GES
- Hacerse cargo del envejecimiento de la población
- Respetar la autonomía del paciente
- De los outputs a los outcomes: la legitimidad institucional del ser y estar ya no basta y debe sustituirse por la legitimidad social de los resultados

DESAFÍOS

- De la calidad técnico-científica a la calidad percibida: ¿se dan cuenta los pacientes que hacemos las cosas bien?.
- Y la Diálisis Verde cuándo? El procedimiento dialítico genera un importante impacto medioambiental: consumo de agua, energía eléctrica, eliminación de desechos y el impacto de la huella de carbono.



Dra. Lei Bahamondes Avilés